



Amplio repudio de todo el arco político, tras un nuevo freno a la Legislatura

"Patrón de estancia" y "no dispuesto a escuchar", le dijeron a Macri. "Inconstitucional" y "retrógrado", fueron los calificativos al veto.

1

Por:
Tiempo
Argentina



Una catarata de repudio se desató minutos después de que el jefe de Gobierno, Mauricio Macri, comunicara su intención de vetar la flamante Ley de Aborto No Punible. Todas las voces, de diversos sectores de la política, concluyeron en que la decisión es "inconstitucional y retrógrada". El veto fue anunciado por este diario en su edición del 29 de septiembre. El presidente de la Comisión de

Salud de la Legislatura porteña, Jorge Selser, aseguró a Tiempo Argentino que Macri se "ha burlado de la opinión pública. No sólo puso al descubierto la intimidad de una mujer aunque no haya dicho su nombre, sino que también tomó el caso como una especie de propaganda política, y demostró un desprecio total hacia la mujer."

El diputado del Partido Socialista Auténtico opinó que Macri "demostró que tiene una concepción perversa de la política y que él menos que nadie puede hablar de diálogo y consenso. El nuevo veto lo confirma como un patrón de estancia que va contra la mayoría que decidió votar una ley."

Otra voz en contra fue la de la diputada nacional María Luisa Storani, de la UCR, quien expresó que "es desalentador que el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires vete una ley sobre aborto tal como lo establece exactamente el fallo de la Corte Suprema de Justicia. Como siempre, Macri nos demuestra que no le interesa la alta tasa de mortalidad materna en la Ciudad a causa de aborto clandestino."

La diputada María José Lubertino declaró: "El veto es restrictivo, infundado, busca poner un pretexto jurídico, y en el fondo es la voluntad de poner obstáculos."

"Este veto limita los derechos consagrados en un fallo de la Corte Suprema de Justicia y del propio Código Civil", manifestó la presidenta de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura, María Elena Naddeo, y agregó que "la Corte reclama que no se establezca ningún tipo de restricciones ni obstáculos que dificulten la interrupción del embarazo en situaciones tan graves para la vida de las mujeres".

La Diputada del Movimiento Evita (FPV) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, María Rachid, expresó: "Con este nuevo veto, que sería el número 108, el jefe de Gobierno no sólo demuestra –una vez más– su intención de inhabilitar al Poder Legislativo de la Ciudad, sino que evidencia que tampoco está dispuesto a escuchar el pedido de la sociedad, expresado a través de la solicitada que se publicó en el día de ayer con más de mil firmas pertenecientes a un amplio abanico de partidos políticos, movimientos sociales, referentes de la cultura y del espectáculo, periodistas de renombre y académicos, para pedirle que no vete. Vamos a seguir adelante con este

pedido y esperamos que mucha más gente se sume a la campaña #NoAlVeto."

La diputada del Frente para la Victoria, Gabriela Alegre, resaltó que "el jefe de Gobierno anunció la realización de un aborto no punible la semana próxima, difundiendo detalles del caso que vulneran la confidencialidad que debe tener toda intervención médica. Se dijo la edad, el día y lugar, y los motivos por los cuales abortaba la mujer, poniendo en riesgo la efectiva realización de la práctica."

Para Mabel Bianco, presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Macri "será pasible de los juicios que le correspondan cuando no se hagan en la Ciudad de Buenos Aires los abortos en las condiciones que estipuló la Corte". Para Bianco, "es muy triste que una persona que quiere ser un líder político no respete la Constitución, a la Corte y a las leyes vigentes, y que además, desconozca cómo es la democracia al vetar una ley aprobada por mayoría por la Legislatura". Natalia Gherardi, directora del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) concluyó que "el jefe de Gobierno tendrá que prepararse para asumir su responsabilidad por violar los Derechos Humanos". «

Hipocresía - A escondidas

Todas las voces coincidieron en que en la Ciudad ya se realizan abortos no punibles.

La resolución versus la ley

La Resolución 1252 del Ministerio de Salud de la Ciudad publicada el 6 de septiembre presenta una serie de requisitos, como un límite de 12 semanas de gestación. Para sus críticos, esta resolución restringe el ejercicio del derecho en el caso de niñas o mujeres con discapacidad, o cuando por desconocimiento de los síntomas, o temores familiares o sociales, no detectan su embarazo en forma temprana.

Otros requisitos son la intervención de un equipo interdisciplinario y la necesidad de una autorización del representante legal para las mujeres menores de 18 años.

La Ley de Aborto No Punible, aprobada el 28 de septiembre, admite como válido el consentimiento de una adolescente para acceder a un aborto no penado a partir de los 14 años de edad, no fija un plazo máximo de semanas de gestación para la realización de la práctica, pero sí establece un tope de cinco días desde que se solicita para concretar la interrupción del embarazo.

Entre los puntos centrales del texto figura la prohibición a que se impongan "obstáculos médicos, burocráticos o judiciales para acceder a la prestación" de la conclusión del embarazo producto de una violación o de alto riesgo para la mujer gestante.

Ultimas Noticias

Ley de Medios: el Gobierno recusará al juez Torti



Lo confirmó el ministro de Justicia, Julio Alak. Es porque el magistrado ya intervino en un caso a favor de Fibertel-Cablevisión, compañías del Grupo Clarín. Y contó: "Torti transitó varios gobiernos militares". Y [denunció una maniobra](#) de la oposición en el Consejo de la Magistratura.



Se levantó el paro del ferrocarril Sarmiento



Imperdible: la agenda solidaria copó el fin de semana



La Plata: practican aborto a embarazada tras una violación



Confirman condena a tres años de prisión para líder de Quebracho



La Corte exhortó a no judicializar los abortos no punibles



Micheli, viaje y polémica: "Miami fue sólo una escala"



Estudiantes denuncian que fueron agredidos por la policía en una toma

Desde [INFOnews.com](#)

Twitter 1

Cambiar

0



AA



COMENTARIOS 0

Escribir un comentario:

Conectate con:

Regístrate | Ingresá

DEBES ESTAR LOGUEADO PARA COMENTAR

466 caracteres disponibles.

InfoNews no tiene responsabilidad alguna sobre comentarios de terceros, los mismos son de exclusiva responsabilidad del que los emite. InfoNews.com se reserva el derecho de eliminar aquellos comentarios injuriantes, discriminadores o contrarios a las leyes de la Republica Argentina

Tiempo en Facebook: